## Fecha: 20-07-2023

CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR



## **CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO**

N° PROCEDIMIENTO	PUI/2023-209	N° PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1- Investigador/a Iniciado/a	F. CONVOCATORIA	07/07/2023
DEPARTAMENTO	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente (IQTMA)		
CENTRO	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)		

#### ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza el 20 de julio 2023, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

### **CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

# Baremo: Apartado 1- Curriculum Vitae: hasta 70 puntos Formación académica ......hasta 15 puntos Licenciado o Graduado Química/Bioquímica/Ingeniería Química ......hasta 10 puntos - Máster Química /Ingeniería Química/Tecnologías......hasta 5 puntos - Becas, ayudas y contratos en convocatorias públicas competitivas ......hasta 5 puntos Publicaciones y participación en proyectos ......hasta 40 puntos - Publicaciones científicas indexadas.......hasta 20 puntos - Participación en proyectos de I+D de convocatorias públicas ......hasta 15 puntos - Participación en congresos......hasta 5 puntos - Título de experimentación animal ......hasta 5 puntos Conocimientos de inglés ....... hasta 5 puntos Apartado 2- Experiencia: hasta 30 puntos Experiencia en: Síntesis por electrospinning/electrospraying y caracterización de nanomateriales para suministro controlado de fármacos......hasta 10 puntos Específica en cultivos de procariota y eucariota......hasta 10 puntos

CSV: 2d8161ae1faeb4fc339790c42f456c33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MANUEL ARRUEBO GORDO	Presidente	20/07/2023 08:43:00



CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR

N° PROCEDIMIENTO

PUI/2023-209

Nº PLAZAS CONVOCADAS

1

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 20 de julio de 2023.

Presidente de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: Manuel Arruebo Gordo

(1) La firma será preferentemente electrónica

2d8161ae1faeb4fc339790c42f456c33

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/2d8161ae1faeb4fc339790c42f456c33

CSV: 2d8161ae1faeb4fc339790c42f456c33
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por
Cargo o Rol
Fecha

MANUEL ARRUEBO GORDO
Presidente
20/07/2023 08:43:00

